



Comisión de Economía y Empleo

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO
XIII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO
ILMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
ILMO. SR. D. LUIS MARÍA PELEGRINA LÓPEZ
ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
ILMA. SRA. D^a. MARTA LOZANO SABROSO
ILMA. SRA. D^a. LETICIA LORENZO BRITO
ILMA. SRA. D^a. MARÍA BELÉN GONZÁLEZ MORENO**

LETRADA: D^a BLANCA CID VILLAGRASA

En Madrid, siendo las catorce horas del día doce de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sede de la Asamblea de Madrid los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Economía y Empleo debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 20 de septiembre de 2024, a las 10:30 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º PCOC 5151/24 RGEP 20495** a iniciativa de la Sra. D^a. Marta Lozano Sabroso, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, ¿Qué criterios se han tenido en cuenta en la elaboración de la Estrategia Madrid por el Empleo 2024-2027?
- 2.º PCOC 5182/24 RGEP 20597** a iniciativa de la Sra. D^a. Marta Lozano Sabroso, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por las líneas para mejorar el empleo de personas mayores de 55 años de la Estrategia Madrileña para el Empleo que se aprobará en 2024.



Comisión de Economía y Empleo

3.º C 158/24 RGE 1749 de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023, una vez finalizada su vigencia. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

() Se admite delegación.*

4.º C 522/24 RGE 6731 de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para promover el empleo de los padres que tengan a su cargo personas discapacitadas. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

() Se admite delegación.*

5.º Ruegos y preguntas.

SEGUNDO:

Convocar Mesa y Portavoces de la Comisión de Economía y Empleo al finalizar la sesión de Comisión prevista para el día 20 de septiembre de 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Mercedes ZARZALEJO
CARBAJO

Fdo.: Luis María PELEGRINA LÓPEZ